



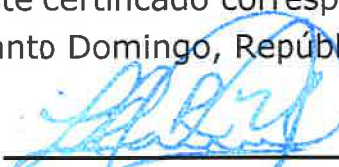
INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)
Dirección Evaluación de la Conformidad

Certificado de Uso del Sello de Calidad INDOCAL

El Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) autoriza a la organización **CORVI PVC, S.A.S. (OC-DCP-105)** a utilizar el **SELLO DE CALIDAD INDOCAL** en el producto especificado en el alcance de certificación declarado en este documento, por haber cumplido los requisitos de certificación correspondientes.

Las condiciones y acuerdos que rigen esta autorización se establecen en el contrato **DJU-CSC-026-2023** de la organización con esta institución.

Este certificado corresponde al período **2023-2026** y es válido hasta el 1 de junio del 2026. Dado en Santo Domingo, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de junio del 2023.



LORENZO D. RAMÍREZ URIBE
Director General del INDOCAL



KARILYN RODRÍGUEZ
Directora Evaluación de la Conformidad

Calle Olof Palme Esq. Av. Núñez de Cáceres, San Gerónimo, Santo Domingo, República Dominicana. T.: (809) 686-2205.
Email: decindocal@indocal.gob.do